



INSTRUCTIVO TÉCNICO DESCRIPTOR ÍNDICE DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN SENAINFO AÑO 2021

DPC.IN.40-1

V1.0

31 de diciembre de 2020

Departamento de Planificación y Control de Gestión
Servicio Nacional de Menores

INTRODUCCIÓN

Tal como el año anterior, durante el año 2021, la medición del Índice de Calidad de la Información (ICI), medirá diversas materias relacionadas al registro de datos en SENAINFO.

Respecto al cálculo de este indicador, se mantendrán las modificaciones definidas el último año, por lo cual, en este contexto, se medirán los siguientes ítems (**Ver Tabla N°1**):

Tabla N°1: Ítems que componen el ICI

N°	ÍTEM	TIPO DE EN QUE SE MEDIRÁ
1	Ingreso de información en plazo oportuno	Todos los programas
2	Información asociada al NNA	Todos los programas
3	Identificación del proyecto y trabajadores	Todos los programas
4	Ingreso de información de diagnósticos	Todos los programas, excepto los indicados en el detalle del ítem.
5	Registro de visitas	<ul style="list-style-type: none"> - Centros Residenciales de Protección de Derechos administrados por SENAME y Organismos Colaboradores. - Proyectos FAE y FAS.

Para el año 2021, el índice irá variando en forma ascendente (acumulativa) a medida que se midan errores, pero se obtendrá el mismo resultado a final de año, en ambos casos. Con ello, se pretende tener un mejor control y visualización del indicador, pudiendo generar las alertas correspondientes oportunamente, en caso de detectar riesgo de incumplimiento.

Indicar además que se considerará la medición a partir de enero, por lo que este índice mensual será el resultado del ICI del mes dividido por 11 (meses medidos).

Tabla N°2: Ejemplo de cálculo del ICI año 2021

$$ICI\ 2020 = \frac{ICI\ enero}{11} + \frac{ICI\ febrero}{11} + \dots + \frac{ICI\ noviembre}{11}$$

No está demás indicar que el índice considera todo el periodo transcurrido para resolución de inconsistencias detectadas, es decir, desde el 1 de enero hasta el último día del mes de medición, durante todos los meses. Por ejemplo, si se informa de un error en el mes 1, y no se corrige, seguirá apareciendo como un nuevo error en la medición del mes siguiente, y así sucesivamente, hasta que la inconsistencia sea resuelta, con la consiguiente penalidad en el índice.

A continuación, se presenta el detalle de las variables a medir en cada ítem.

	Instructivo Técnico Descriptor Índice de la Calidad de la Información Registrada en SENAINFO año 2021	REF: DPC.IN.40-1
	Departamento de Planificación y Control de Gestión	N° Revisión: 1
		Página 2 de 7

ÍTEM 1: INGRESO DE INFORMACIÓN EN PLAZO OPORTUNO

El conteo de los días se realizará contrastando 2 fechas (**ver Tabla N°3**):

- Fecha en que ocurrió el evento
- Fecha de registro/actualización del dato en SENAINFO.

Tabla N°3: Plazos para el ingreso de información oportuna para medición ICI

Variable		Plazo para ingreso de información*
Ingreso del NNA		3 días hábiles
Egreso del NNA (excepto fallecidos)		
Diagnósticos	Escolar (solo ASE -ASR)	3 días hábiles
	Drogas	
	Hechos judiciales	
	Maltrato	
	Psicológico	
	Social	
	Laboral	
	Peores Formas de Trabajo Infantil	
	Instrumentos de Tamizaje **	
Eventos	Intervención (en PII)	3 días hábiles
	Eventos de Proyecto	
Elaboración de Plan de Intervención individual	Plan Intervención Individual (PII)	3 días hábiles (Plazo es medido entre Fecha de Elaboración Plan versus Fecha del registro Plan Intervención)
	Plan Actividades Individuales (PAI, solo CIP)	
	Plan Trabajo Individual (solo MCA-PSA)	
	Plan Trabajo Pedagógico (solo ASE-ASR)	
	Protocolo de Acuerdo (solo SBC)	
Diligencias		3 días hábiles
Proceso de Intervención ** (solo Residencias AADD y OCAS)		90 días después del inicio del PII

* Este plazo podrá ser reconsiderado sólo en casos excepcionales, los cuales deben ser solicitados y justificados mediante envío de memorándum al Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión **únicamente a través del sistema de tickets, tema "Índice de Calidad de Información ICI", tipo solicitud "Solicitud de Excepción ICI"**. No se considerarán correos electrónicos para estos efectos.

** Este plazo podrá ser reconsiderado, según las indicaciones y definiciones del Departamento Técnico.

	Instructivo Técnico Descriptor Índice de la Calidad de la Información Registrada en SENAINFO año 2021	REF: DPC.IN.40-1
	Departamento de Planificación y Control de Gestión	N° Revisión: 1
		Página 3 de 7

ÍTEM 2: INFORMACIÓN ASOCIADA AL NNA

Todos los NNA deben tener los siguientes antecedentes registrados en SENAINFO, los cuales serán medidos mensualmente (**Ver Tabla N°4**):

Tabla N°4: Información de ingreso a medir en ICI

Variable*		Observaciones
NNA	RUN	- Se excluyen de la medición aquellos casos de NNA extranjeros migrantes sin RUN y NN en Gestación. - Para estos efectos, se realizará un cotejo entre la información registrada por el proyecto y la proveniente de Registro Civil. Todos los casos registrados con error serán informados por email al proyecto correspondiente, al momento de ser detectados, con copia a UPLAE regional.
	Nombres	
	Apellido paterno del NNA	
	Apellido materno del NNA	
	Situación migratoria	Para aquellos casos registrados como extranjeros, debe completarse el formulario de situación migratoria, en datos de gestión SENAINFO.
	Asignación Familia Acogida y NNA	Solo para proyectos FAE (AADD y OCA) Se excluyen de la medición aquellos NNA que están en pre-egreso con familia, lo cual debe estar debidamente registrado en SENAINFO, según lineamientos técnicos.
Persona contacto	Nombre	Se excluyen de la medición los casos de jóvenes ingresados a proyectos LRPA.
	Tipo relación	
Persona relacionada	RUN Madre*	<ul style="list-style-type: none"> - Para casos de NN en gestación, se exigirá, al menos, registro de los datos de la madre. - Para casos de jóvenes LRPA menores de edad, se exigirá el registro de, al menos, una persona relacionada (en estos casos, solo se solicita registro de relación) - Se excluyen de la medición: <ul style="list-style-type: none"> • Personas de 18 años y más. • Jóvenes en corta estadía. • Jóvenes en proyectos de modelos ASE, ASR y ALA-PIL. • Casos de NNA de la calle. • Casos de NNA abandonados. • Casos donde, en el diagnóstico social, se tenga como situación especial "NNA susceptible de ser adoptado".
	Nombres Madre*	
	Apellido paterno Madre*	
	Apellido materno Madre*	
	RUN Padre*	
	Nombres Padre*	
	Apellido paterno Padre*	
	Apellido materno Padre*	
	RUN Adulto Responsable**	
	Nombres Adulto Responsable**	
Apellido paterno Adulto Responsable**		
Apellido materno Adulto Responsable**		
Resolución de inconsistencias Las respuestas deberán enviarse únicamente por Sistema de Tickets, seleccionando tema " Índice de Calidad de Información ICI " y tipo solicitud " Respuesta a inconsistencias ICI ".		Durante el mes previo a la medición, se enviará el archivo Excel con los casos del periodo, al mes de corte. Cada región deberá velar por la resolución de inconsistencias en las fechas fijadas en calendario SENAINFO, y así asegurar que no aparezcan en el próximo control.

* Si el NNA no posee padre o madre, en formulario "Personas relacionadas", seleccionar opción "NNA solo cuenta con filiación materna (o paterna)" en variable *Situación1*, *Situación2* o *Situación3*.

** Adulto Responsable puede ser solamente un sujeto: padre, madre o alguien diferente a ellos. Lo importante es que exista identificación de esta persona en todos los casos, salvo las excepciones señaladas.

ÍTEM 3: IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y SUS TRABAJADORES

Los antecedentes de los todos los proyectos y sus trabajadores deberán estar registrados en SENAINFO, por lo que el Director/a de cada proyecto deberá tener actualizados permanentemente los datos asociados a su proyecto, así como los de todos sus trabajadores.

Estos datos (**ver Tabla N°5**) serán medidos mensualmente, en calidad y en oportunidad, considerando un periodo de 3 meses, lo cual comprende desde la fecha de actualización de los datos del proyecto a la fecha de medición –fecha de corte, último día del mes de medición-. Esto significa, que el proyecto debe tener actualizado sus datos con una fecha que corresponda a los últimos 2 meses, hacia atrás, desde último día del mes de corte. Por ejemplo, para la medición con corte de 31 mayo 2020, un proyecto se considerará como “actualizado” si su fecha de actualización en el sistema es del 01 abril 2020 o posterior.

Tabla N°5: Formulario de proyectos

Variable	Observaciones
Dirección del proyecto	
Correo electrónico del proyecto	Se considerarán como no válidos aquellos correos cuyo formato contenga “XXX”, “sin dato” o similares.
Teléfono del proyecto (fijo o celular)	Se considerarán como válidos aquellos registros con formato 9 dígitos (X-XXXXXXXX o XX-XXXXXXXX) y que tengan un número válido.
RUN Director/a del proyecto	Ambos registros deberán ser consistentes entre sí (se cruzará la información con Registro Civil), y debe corresponder al encargado de proyecto en el periodo de medición.
Nombre completo Director/a del proyecto	
Ficha Residencial del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Se consideran válidas aquellas con estado de envío “definitivo” y que corresponda al mes de medición. - Solo aplica a centros residenciales (AADD y OCA).

Todos los casos registrados con error en alguna de estas variables serán informados vía email al proyecto correspondiente y/o UPLAE regional, al momento de ser detectados.

ÍTEM 4: INGRESO DE INFORMACIÓN DE DIAGNÓSTICOS

Se medirá el registro de los diagnósticos del periodo de aquellos NNA que hayan sido atendidos en el mes anterior a la medición, y que tengan una permanencia mayor a 15 días en el proyecto. Esto, con el propósito de monitorear y dar cuenta oportunamente de la información con los que cuentan los NNA (**Ver Tabla N°6**).

Tabla N°6: Modelos que deben contar con ingreso de datos de Diagnósticos

Variable		Observaciones	
Diagnósticos	Social	Se excluyen modelos ASE, ASR y ALA PIL.	
	Escolar	Solo ASE-ASR	
	Drogas	Solo para proyectos PDC (Programa de Protección Especializado en Consumo Problemático de Alcohol y/u Otras Drogas).	
	Maltrato	Solo para proyectos PRM (Programa de Protección Especializado en Maltrato y Abuso Sexual Infantil).	
	Peores Formas Trabajo Infantil	Solo para NNA con causal de ingreso " <i>Victima de Trata con Fines de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente</i> "	
	Situación laboral	Solo para programas de reinserción laboral (ALA PIL) o NNA que presentan causal de ingreso relativa a trabajo infantil (OPD, PRJ, PIE y Residencias).	
	Capacitación	Solo para programas de reinserción laboral (ALA PIL). Se excluyen jóvenes con calidad jurídica: EVALUACION PIL	
	Psicológico*	Residencias AADD y OCA	Plazo máximo registro: 30 días
		FAE AADD	Plazo máximo registro: 30 días
		FAE OCA	Plazo máximo registro: 60 días
		PAD	Plazo máximo registro: 90 días
PEE		Plazo máximo registro: 45 días	
PIE		Plazo máximo registro: 90 días	
PRM	Plazo máximo registro: 90 días		
Psiquiátrico	NNA que presenten deficiencia intelectual y/o psiquiátrica.		
Discapacidad	Proyectos para atención de personas con discapacidad.		
Diagnósticos en proyectos PIE		Deben registrar Diagnóstico (1) social y (2) drogas, más un tercero, dependiendo de la vulneración o problemática específica del NNA (maltrato, PFTI, situación laboral, etc.).	

* Solo se medirán los modelos señalados, en los tiempos máximos especificados, de acuerdo a las Orientaciones Técnicas de cada modelo.

** Para la medición de este ítem, se considerarán solamente registros actualizados, de acuerdo a definición del Departamento Técnico.

ÍTEM 5. REGISTRO DE VISITAS (SÓLO ÁREAS PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ADOPCIÓN)

Esta información debe ser registrada para el 100% de los NNA que se encuentran en Centros de Administración Directa, en Residencias de Organismos Colaboradores Acreditados y Programas de Familia de Acogida de ambos tipos de administración.

Se debe registrar cada una de las visitas realizadas a los NNA durante cada mes, de acuerdo a lo indicado (**Ver Tabla N° 7**).

Tabla N° 7: Registro de Visitas

Variable*		Observaciones
Visita	Padre	<p>Indicador mide si el NNA cuenta o no con registros de sus visitas durante el mes.</p> <p>Se deben registrar las visitas realizadas al NNA en el centro, así como las salidas de NNA fuera del centro.</p> <p>Si el NNA no cuenta con visitas durante el mes, se deberá informar, en el mismo formulario de visitas, mediante marca en la opción “No registra visita”.</p>
	Madre	
	Hermano	
	Hermana	
	Otra persona (hombre), familia extensa	
	Otra persona (mujer), familia extensa	
	Otra persona (hombre), externa	
	Otra persona (mujer), externa	

	Instructivo Técnico Descriptor Índice de la Calidad de la Información Registrada en SENAINFO año 2021 Departamento de Planificación y Control de Gestión	REF: DPC.IN.40-1
		N° Revisión: 1
		Página 7 de 7

Historial de cambios:

31-12-2020 Versión 1.